TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-88/2019

RECURRENTE:
DEYANIRA MELENDEZ HINOJOSA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibieron el veintidós de mayo del año que transcurre, cédulas de notificación, constante en dos fojas útiles, signadas por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con las cuales notifica: resolución de veintidós de mayo del año en curso, dictado dentro del expediente SUP-REC-374/2019 que escinde la demanda y reencauza a Sala Guadalajara la impugnación en contra de la sentencia emitida por este Tribunal para que conozca de tal asunto, a través del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; así mismo se recibió resolución de veintidós de mayo del año en curso, dictado dentro del expediente SUP-REC-374/2019 que desecha de plano la demanda en contra de la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC-24/2019; anexando archivo con las sentencias digitalizadas y cédulas de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-88/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS